

# EL SEÑOR RUBIO Y GARCIA MINA ACEPTA, EN REPRESENTACION DEL ESTADO, EL CODICE DEL «POEMA DEL CID», DONADO POR LA FUNDACION MARCH A ESPAÑA

LO ENTREGO EN NOMBRE DE LA CITADA ENTIDAD DON JUAN MARCH SERVERA

Minutos después de la histórica ceremonia, el manuscrito quedó depositado en un lugar de máxima seguridad de la Biblioteca Nacional

Ayer, después de las cinco de la tarde, en el palacio de D. Juan March, Núñez de Balboa, 68, se celebró con gran solemnidad la ceremonia en la que el ministro de Educación Nacional, D. Jesús Rubio y García-Mina, aceptó, en representación del Estado español, la donación del código del "Poema del Cid", efectuada en nombre de la Fundación March por D. Juan March Servera.

Los miembros del Consejo de Patronato de la mencionada entidad recibieron a las ilustres personalidades invitadas al acto: doctor Eñio Garay, director del Instituto de España; fray Justo Pérez de Urbel, abad mitrado de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos; directores generales del Ministerio de Educación Nacional, director general de Relaciones Culturales, director general del Patrimonio del Estado, rector de la Universidad de Madrid, director de la Real Academia Española, director del Instituto de Cultura Hispánica y embajadores de los países sudamericanos, decano de la Facultad de Filosofía y Letras, decano del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, académicos, autoridades y personalidades de los círculos intelectuales de Madrid y otros muchos invitados.

El manuscrito único del "Poema del Cid", al terminar la histórica ceremonia que describimos a continuación—después de casi dos siglos en que ha sido propiedad privada—, volvió a ser propiedad irrevocable, como patrimonio de la Biblioteca Nacional, del Estado español. El director general de Archivos y Bibliotecas, acompañado del subdirector de la Biblioteca Nacional y del jefe de la Sección de Manuscritos, depositaron en Calvo Sotelo, 22, en un lugar de máxima seguridad, el manuscrito de Pedro Abad minutos después de cerrado el acto por el ministro, señor Rubio y García-Mina.

## ANTECEDENTES DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE PATRONATO

La solemne ceremonia comenzó con la lectura del acta de la sesión celebrada por el Consejo de Patronato el 1 de este mes, día en que adoptó el acuerdo de adquirir el código y donarlo al Estado español. Fue leído por el consejero secretario del Consejo de Patronato D. Alejandro Bérnago Lladrés. En el acta, cuyo extracto publicamos a continuación, se explican los antecedentes del importante acuerdo del Consejo. Dice así:

"El 3 de noviembre de 1959, el director de la Biblioteca Nacional se dirigió por escrito a la Fundación poniendo en conocimiento de ésta que D. Roque Pidal, en nombre propio y en el de los copropietarios del código del "Cantar del Mío Cid", ofrecía en venta dicho manuscrito a la Biblioteca Nacional, por la cantidad neta de diez millones de pesetas. Añadía que "la trascendental importancia de la oferta de este primer documento de la Literatura española, así como las condiciones que en ella se especifican, han sido estudiadas, como el caso requería, con la máxima atención, y se ha considerado que la propuesta ofrecía primordial interés para esta Biblioteca, como la más importante depositaria

del tesoro bibliográfico español." "El señor ministro—sigue diciendo el director de la Biblioteca Nacional—estudió convenientemente mi información y consideró primeramente el gran interés del proyecto, que vincularía para siempre a la Nación la posesión de tan inestimable monumento histórico y literario..." "Autorizado para ello por el señor ministro, me dirijo, pues, al Patronato de la Fundación y a usted, como su presidente, con la finalidad de proponerle una estrecha colaboración del Ministerio con esa Entidad en la adquisición del código." "No es menester reiterar a usted y al Patronato la extraordinaria impor-

tancia de la adquisición del Mss. del "Mío Cid", pero no quiero dejar de señalar el argumento de la urgencia de una decisión en este asunto. Las continuas y tentadoras ofertas de compra del Mss. por parte de entidades extranjeras muy solventes, si bien hasta el presente han sido patrióticamente rechazadas por sus poseedores, amenazan continuamente con la pérdida para nuestra Nación de este monumento literario." "Tengo la seguridad de que tanto usted como ese Patronato de la Fundación March han de prestar atención a este proyecto y a la petición en él incluida, por lo cual les manifiesto de antemano mi agra-

decimiento y el de esta Biblioteca Nacional."

El director general de Archivos y Bibliotecas, en escrito de fecha 31 de marzo de 1960, puso en conocimiento de la Fundación las gestiones realizadas por el di-

rector de la Biblioteca Nacional para la adquisición del códice del "Mío Cid" con destino a su Sección de Manuscritos, y considerando que los recursos presupuestarios de la Biblioteca Nacional, lo mismo que las disponibilidades de que pudiera hacer uso a este efecto el propio Ministerio de Educación, no permiten hacer frente al pago del precio fijado, y estimando "la extraordinaria trascendencia de esta adquisición para la cultura nacional en general, y en particular para la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, en esta materia una de las más ricas de Europa", sugirió al Consejo de Patronato de la Fundación Juan March, en su condición de director general de Archivos y Bibliotecas, la posibilidad de conceder una ayuda para satisfacer el importe total de tan valioso códice.

El ministro de Educación Nacional, en cartas de fechas 14 de junio y 8 de noviembre de 1960, indicó al Consejo de Patronato de la Fundación el interés de que considerase el asunto, ya que, con la adquisición del códice desaparecería definitivamente el riesgo de que el manuscrito, "joya de valor inapreciable, pudiera ir a parar a manos extrañas".

En su virtud, el Consejo, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos: "Adquirir, por precio de diez millones de pesetas, el códice del "Poema del Mío Cid", en pleno dominio, con el fin de donarlo inmediatamente, pura e irrevocablemente, al Estado español para la Biblioteca Nacional.

Facultar especialmente a los consejeros D. Juan March Ordinas, D. Juan March Servera y D. Bartolomé March Servera para que, actuando solidariamente, otorguen las escrituras precisas para la adquisición del referido códice y su donación al Estado español."

#### LA ESCRITURA DE DONACION

El notario de Madrid D. Juan Martínez Ortiz autorizó después la escritura de donación. Leyó el texto del instrumento público en el que, entre otras cuestiones, se dice que de una parte comparece D. Juan March Servera, y de otra D. Jesús Rubio y García-Mina, ministro de Educación Nacional del Gobierno español. Don Juan March actúa en representación de la Fundación, y se halla especialmente facultado para este otorgamiento por acuerdo del Consejo de Patronato de la Fundación, y D. Jesús Rubio lo hace en representación del Estado español. La donación que se va a formalizar en esta escritura ha sido autorizada por orden ministerial de fecha 17 de diciembre. También se consigna que por escritura ante el notario de Madrid D. Alejandro Bérnago Lladrés, la Fundación Juan March ha adquirido, por compra-venta, de D. Carlos Pidal Bernaldo de Quirós y doña Rosario Pidal y Toro el Códice del "Poema del Cid", por diez millones de pesetas. La escritura, leída por D. Juan Martínez Ortiz, incluye las cláusulas publicadas por A B C el pasado domingo, y una tercera que dice:

"En este actó, a mi presencia y a la de los testigos instrumentales que se relacionan en el otorgamiento, don Juan March Servera entrega a don Jesús Rubio y García-Mina el códice del "Poema del Mío Cid", del que el ministro entra en posesión para entregarlo a la Biblioteca Nacional."

#### FIRMAN LOS TESTIGOS "AD SOLEMNITATEM"

Después de la lectura de la escritura de donación, firmaron el documento, además de D. Juan March y D. Jesús Rubio, a invitación del ministro de Educación Nacional, los siguientes testigos "ad solemnitatem": D. Joaquín Tena Artigas, director general de Enseñanza Primaria; D. Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media; D. José Antonio García-Noblejas, director general de Archivos y Bibliotecas; D. Guillermo de Reyna Medina, director general de Enseñanza Laboral; D. Antonio

Tena Artigas, secretario general técnico de Educación Nacional; D. José Navarro Latorre, comisario de Protección Escolar y Asistencia Social; D. José Maldonado y Fernández del Toro, subsecretario de Edu-

cación Nacional; D. José-Miguel Ruiz Morales, director general de Relaciones Culturales; D. Juan Sánchez Cortés, director general del Patrimonio del Estado, quien, además, por razón de su cargo, tomó posesión del bien donado; D. Blas Piñar, director del Instituto de Cultura Hispánica; D. Ramón Menéndez Pidal, director de la Real Academia Española, a quien se tributó un cariñoso aplauso en el momento de la firma; don José López Toro, subdirector de la Biblioteca Nacional y presidente de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos; don Segismundo Royo Villanova, rector de la Universidad de Madrid; D. José Camón Aznar, decano de la Facultad de Filosofía y Letras; D. Eduardo López Palop, decano del Colegio Notarial de Madrid, D. Virgilio Chaverri, embajador de Costa Rica, don Adrián Recinos, embajador de Guatemala; D. Raúl Contreras, ministro de El Salvador; señor Bunge, encargados de Negocios (a. i.) de Argentina, y el señor Estrada, agregado cultural de la Embajada de Filipinas. El notario señor Martínez Ortiz autorizó con su firma la escritura.

La orden a que se alude más arriba dice, entre otras cuestiones, que el Ministerio de Educación Nacional acepta la donación del códice del "Poema del Cid", y "expresa públicamente a la Fundación su gratitud por tan importante acto de generosidad, que enriquece el primer Centro bibliotecario de la nación con tan valioso manuscrito".

#### PALABRAS DE DON JUAN MARCH SERVERA

Después de la firma de la escritura de donación, D. Juan March Servera pronunció las siguientes palabras:

"Excelentísimo señor ministro, excelencias, señores: Cuando la Fundación fue creada, el fundador dejó constancia en su carta constitucional de que aquella era fruto de un propósito que llevaba muchos años madurando y que, al darle realidad, quería comenzar exponiendo los motivos que le habían impulsado a crearla y los criterios en que se inspiraba su voluntad.

Uno de los puntos de partida y motivo principal de la decisión dijo ser su convencimiento de que todo hombre, dentro de sus posibilidades y en proporción a sus medios, debía contribuir al bien del prójimo y al mejoramiento de la vida de sus semejantes. De otra parte—añadió—sentía "el anhelo profundo de dejar un testimonio permanente de su amor a España, a la cultura patria y a la civilización cristiana".

Al referirse a los fines de la Fundación, expresó que no había querido vincularla a objetivos concretos y menos a una obra única, porque señalarle un fin singular podía traer, entre otros, el riesgo de que, con la variación de los tiempos, la Fundación perdiese su razón de ser o se anquilosara, y que por ello sería el Consejo de Patronato quien debería seleccionar, para su realización, entre las actividades posibles, aquellas que mejor respondiesen a las necesidades de los tiempos.

Mas dejó constancia el fundador de que quería "señalar una finalidad objeto de su predilección": su criterio de que la Fundación debía estar inspirada en el propósito de contribuir al conocimiento y solución de problemas que afectasen al futuro de la Humanidad, porque el progreso y difusión del saber y, dentro de él, el estudio del hombre y de la sociedad pueden contribuir muy eficazmente al perfeccionamiento humano.

Nada de extraño tiene, pues, que el Consejo del Patronato, a quien el fundador encomendaba expresamente en aquella carta constitucional la de procurar "atender a este fin, tan en consonancia con el espíritu cristiano de la Fundación", cuando tuvo conocimiento de las gestiones que la Biblioteca Nacional venía rea-

lizando para adquirir el inapreciable códice del Poema del Cid y de las dificultades con que tropezaba para lograrlo, tomase la decisión de adquirir su pleno dominio y donarlo a España, incorporándolo como patrimonio de la Biblioteca Nacional.

Por eso siento hoy la emoción que supone ser hijo del fundador, e, interpretando su pensamiento, ejecutar el acuerdo del Patronato de la "Fundación Juan March", ofrendando a España la más entrañable y la más española de las joyas bibliográficas hispanas."

#### INTERVENCION DE DON RAMON MENENDEZ PIDAL

El director de la Real Academia Española, D. Ramón Menéndez Pidal, habló después, en nombre, dijo, de quienes habían estudiado el códice de "El Cantar del Mio Cid". Felicitó a la Fundación March por la donación del manuscrito, y aludió brevemente a los sucesivos propietarios del manuscrito, desde 1779 hasta el último poseedor particular. Continuó su docta disertación subrayando el significado del Poema y su valor como primer monumento de nuestra literatura, y glosó magistralmente estos aspectos, en los que se funden, dijo, los valores nacional y lingüístico. Se refirió después a los descubrimientos de "cantarcillos andaluces" en 1948 y 1952, y estudió someramente su

significado. Habló de la universalidad del "Poema del Cid" y consideró los estudios de Andrés Bello acerca del Poema, al que calificó de "acta natalicia de la literatura española, o, mejor, dijo, de la nobleza de la literatura".

#### HABLA, POR ULTIMO, EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

Cerró el solemne acto el ministro de Educación Nacional, D. Jesús Rubio y García Mina, quien expresó en un breve discurso, en nombre del Gobierno español, su gratitud y su satisfacción a la Fundación Juan March por su inteligente generosidad, que ha permitido la incorporación al patrimonio nacional del manuscrito. Dijo que en una disposición que acababa de firmar consta el testimonio de gratitud por este hecho del Ministerio de Educación Nacional, y subrayó la función extraordinaria que realiza la Fundación al servicio de la cultura, con carácter plenamente nacional. Aludió al sentido de responsabilidad que precisan las minorías y determinados estamentos sociales, y añadió que la colaboración de aquellos con el Estado no se producía, como en el caso de la ceremonia que se celebraba, con demasiada frecuencia. Reiteró, por último, el ministro su gratitud y satisfacción por la donación del Códice a la Biblioteca Nacional.